

**RESOLUCION NÚMERO 00095  
(13 de febrero del 2017)**

Por medio de la cual se fija horario de trabajo excepcional durante unos días del mes de febrero del 2017 en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar

**EL DIRECTOR SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE VALLEDUPAR (E)**

En uso de la delegación conferida en el numeral 11 del artículo 11 de la Resolución numero 0014 del 04 de noviembre del 2008

**CONSIDERANDO:**

Que es competencia del Director Seccional, establecer el horario de trabajo en su respectiva Seccional, de conformidad con las necesidades del servicio, garantizando el mínimo de tiempo laboral vigente y el horario de atención al público.

Que el numeral 2 de la circular 023 del 17 de julio del 2014, establece que "En época de realización de acontecimientos que hagan parte del folclor o de la cultura y/o regional, los Directores Seccionales en ejercicio de la facultad que le fue delegada podrán en conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 33 del Decreto 1042 de 1978, distribuir la jornada ordinaria de los días en que estos se celebren, sin afectar la debida prestación del servicio público adecuando los horarios con el propósito que los servidores públicos puedan asistir y/o participar en los mismos.

Que con el fin de fomentar la participación de los funcionarios en las actividades culturales y de bienestar programadas durante los días 17 y 24 de febrero del 2017, considera viable la modificación del horario de trabajo de los funcionarios y el horario de atención al público.

Por lo que este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º** Establecer una jornada especial de atención al público en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar por los días **17 y 24 de febrero del 2017**, de 07:30 AM a 03:30 PM, en jornada continua, ingreso al público hasta las 2:30 PM.

**ARTICULO 2º** Los Jefes de División y de Grupo, velaran por el cumplimiento del horario establecido.

**ARTICULO 3º** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en Valledupar, a los trece (13) días del mes de febrero del 2017

**JULIO FRANCISCO MINDIOLA CARRILLO**  
(Original Firmada)

*LFR*  
L. Rodríguez